

TecNM	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos Legales y otros requisitos	Código: TecNM/D-AM-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.3.2	Revisión : 2
		Página 1 de 5

1. Propósito

Identificar, determinar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables a los Aspectos Ambientales de los procesos y áreas del Instituto Tecnológico Descentralizado.

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los Aspectos Ambientales del Instituto Tecnológico Descentralizado, los proveedores, contratistas y/o visitantes que estén dentro de las instalaciones del instituto.

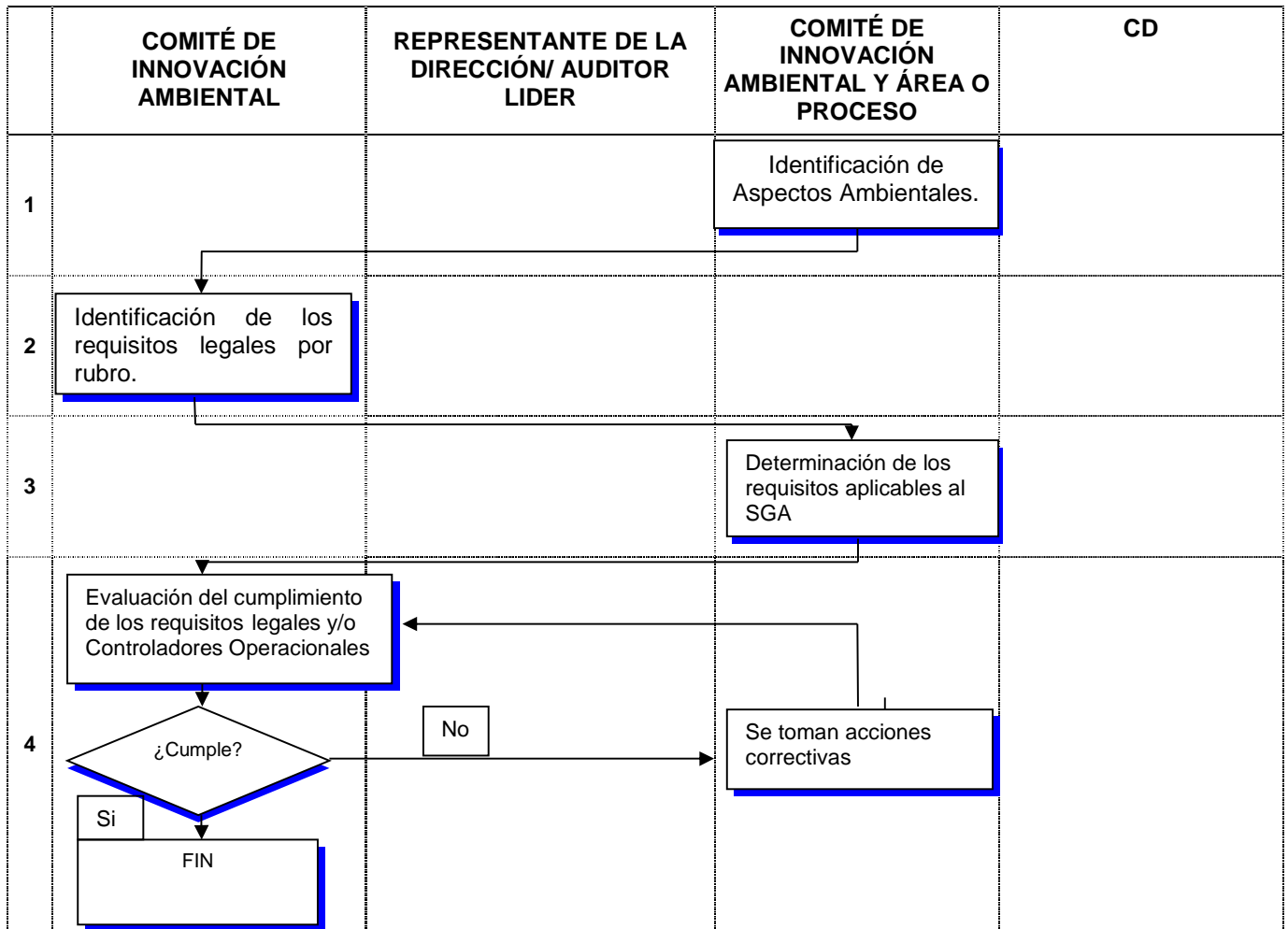
3. Políticas de operación

- 3.1 Es compromiso del Instituto Tecnológico cumplir con los requisitos legales aplicables tanto federales, estatales, municipales, así como a los tratados o acuerdos internacionales signados por México en materia de cuidado del medio ambiente.
- 3.2 La identificación, determinación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables se realizara anualmente, cuando se tengan cambios en los procesos o cuando exista alguna actualización de la legislación ambiental aplicable o de los requisitos legales.
- 3.3 El CD (**controlador de documentos**) es el responsable de verificar las actualizaciones de la legislación ambiental aplicable.
- 3.4 Las leyes, acuerdos, reglamentos y normas aplicables son controlados mediante la **Matriz de Requisitos Legales** de cada Instituto.
- 3.5 **OTROS REQUISITOS:** cada instituto identificará los “otros requisitos” de su instituto, como pueden ser suscripciones voluntarias de requisitos ambientales diferentes a los requisitos legales, que apliquen o se relacionen a sus aspectos ambientales como:
- acuerdos con autoridades públicas (por ejemplo un convenio con secretarías del estado o federales para el control de residuos peligrosos y no peligrosos);
 - principios o códigos de buenas prácticas voluntarios; (ejemplo: cambio de reactivos químicos de laboratorio por productos más amigables con el ambiente, que den el mismo resultado en la práctica de laboratorio; disminución de volúmenes de materiales peligrosos o de reactivos);
 - acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales;
 - compromisos públicos de la DITD o DGEST o SEP o TecNM, sobre el cuidado del medio ambiente
 - entre otros.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Comité Nacional del SGA Grupo 2	Lic. Victoria Trejo Zúñiga Coordinadora de ITD's	MC. Manuel Chávez Sáenz Director de los Institutos Tecnológicos Decentralizados
Firma:	Firma:	Firma:
14 de diciembre de 2015	15 de diciembre de 2015	15 de enero de 2016

TecNM	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos	Código: TecNM/D-AM-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.3.2	Revisión : 2
		Página 2 de 5

4.- Diagrama del Procedimiento



Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

TecNM	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos	Código: TecNM/D-AM-PO-002
		Revisión : 2
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.3.2	Página 3 de 5

5.- Descripción del Procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Identifica Aspectos Ambientales	1.1 Identifica los Aspectos Ambientales en la “Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos”	Comité del SGA
2. Identifica los requisitos legales por rubro y obtiene la Lista de Requerimientos Legales y otros requisitos aplicables	<p>2.1 Establece los rubros para la identificación de los Requisitos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consumo de Recursos Naturales b) Agua c) Suelo d) Aire e) Ruido f) Flora g) Fauna h) Personas <p>2.2 Identifica los requisitos legales, tomando como base la “Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos”. Adicionalmente, podrá tener como apoyo los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción del Instituto a algún sistema de información en legislación y normatividad ambiental que se actualice periódicamente Gestión Ambiental Mexicana (LEGISMEX), etc. • Consulta de fuentes en materia de medio ambiente (Diario Oficial de la Federación, Cámara de Diputados, SEMARNAT), etc. • Consulta a expertos en la materia. 	Comité del SGA
3. Determina los requisitos aplicables al SGA	<p>3.1 Determina la legislación ambiental aplicable, los artículos de las leyes, reglamentos, tratados Internacionales ambientales, acuerdos y Normas Oficiales Mexicanas específicas para el Instituto que estén relacionadas a los Aspectos Ambientales identificados, incluyendo las autorizaciones y licencias administrativas.</p> <p>3.2 Establece los requisitos legales aplicables en la “Matriz de requisitos legales”.</p>	RDA y Responsables de Procesos
4. Evalúa el cumplimiento de los requisitos legales	4.1 Evalúa semestralmente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, como se indica en la	Comité del SGA y/o Responsable del

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

TecNM	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos	Código: TecNM/D-AM-PO-002
		Revisión : 2
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.3.2	Página 4 de 5

	<p><i>“Matriz de requisitos legales”.</i></p> <p>4.2 Si del resultado de la evaluación se identifica el incumplimiento de un requisito legal, se implementará el procedimiento de acciones correctivas y/o preventivas del SGA o se tomarán las medidas de corrección necesarias para el control.</p>	Proceso
	<p>4.3 Toma en cuenta igualmente para la evaluación del cumplimiento legal los procesos o actividades de:</p> <p>a. Auditorías</p> <p>b. Revisión de documentos, de registros (resultados de pruebas de laboratorio sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable en agua residual);</p> <p>c. Inspecciones de las instalaciones del instituto, a partir de la “Lista de Verificación de Infraestructura y equipo” efectuado por personal de mantenimiento;</p> <p>d. Entrevistas con el personal operativo vs. la Matriz de Requisitos Legales.</p>	Representante de la Dirección ante el SGA

6.- Documentos de referencia.

DOCUMENTO
Diario Oficial de la Federación
Gaceta Parlamentaria del H. Congreso de la Unión
Boletín Oficial del Gobierno de la entidad federativa
Boletín Oficial del Gobierno Municipal
Normas Oficiales Mexicanas

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Matriz de Requisitos Legales	Permanente y por fecha	RDA	TecNM/D-AM-PO-002-01

8. Glosario

NA

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.

TecNM	Nombre del documento: Procedimiento del SGA para la Identificación y Evaluación del Cumplimiento de los Requisitos	Código: TecNM/D-AM-PO-002
	Referencia a la Norma ISO 14001:2004 4.3.2	Revisión : 2
		Página 5 de 5

9. Anexos

NA

10. Cambios de esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Rev. 2	14 de diciembre de 2015	Se actualizó el logo, el código se cambia de SNIT por TecNM y los nombres de las personas que revisan y autorizan la documentación del SGA
Rev. 1	Febrero 23, 2011	Se actualizó el logo y los nombres de las personas que revisan y autorizan la documentación del SGA

Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado” a excepción del original.